**Dr. Héctor Robles Peiro**

**Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Zapopan, Jalisco**

**Presente**

Nos referimos al cumplimiento del **“Convenio entre autoridades, Hasar´s y vecinos de las poblaciones de Huaxtla, San Lorenzo, Milpillas, Ixcatán, Mesa de San Juan, poblado de la Comunidad Indígena de Ixcatán, La Soledad, que tiene como fin solucionar los diversos conflictos generados por la contaminación de los tiraderos de Picachos y Hasar’s”,** de fecha 14 de octubre de 2009 firmado por **Adrián Orozco Cárdenas representante legal del Hasar´s**, **el Ayuntamiento de Zapopan, Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente y la Secretaría de Medio Ambiente para el Desarrollo Sustentable del gobierno de Jalisco**, ratificado por unanimidad en la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento el día 20 de octubre del mismo año, por los munícipes: Juan Sánchez Aldana Ramírez, Ricardo Alberto Anguiano Apodaca, Sofía Camarena Niehus, Jesús Casillas Romero, Abel Correa Arellano, María del Refugio González Castro, Miguel Ángel González Vázquez, Ana Silvia López Estrada, Teresa López Hernández, Martín López Macías, José Cuauhtémoc Navarro Flores, Germán Arturo Pellegríni Pérez, José Antonio Pinto Rodríguez, Gabriel Ramírez Ibarra, José de Jesús Rivera Rivera, Héctor Robles Peiro, Rodrigo Romero Sánchez, Luis Ignacio Romo Monraz, José Salcedo Martínez y Benito Manuel Villagómez Rodríguez.

**A pesar de haber adquirido éste un carácter obligatorio para el gobierno municipal, hay un deliberado incumplimiento y por tanto irreversibles consecuencias a la flora y fauna nativas, a los cultivos tradicionales, a los animales domésticos y a la propia salud y economía de quienes vivimos sobre las cuencas de los ríos Milpillas, la Soledad y el grande de Santiago.**

**Como usted sabe el citado tiene como fin solucionar los diversos conflictos generados por la contaminación de los tiraderos de Picachos y Hasar’s” en donde se ha detectado que los lixiviados de ambos basureros y que son descargados al arroyo Grande de Milpillas contienen por encima de la norma ambiental cianuro, mercurio, arsénico y cromos totales, además de que no ha cesado el derrame de los jugos de la basura y como es el caso del basurero privado de Hasar´s ha tenido que ser clausurado temporalmente por la PROEPA por su funcionamiento inseguro e irregular.**

**Aquí presentamos un balance a la fecha del cumplimiento del multicitado Convenio del 14 de octubre de 2009 y ratificado por el Cabildo el 20 de octubre del mismo mes y año:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| CLAUSULA | DICE A LA LETRA: | CUMPLIMIENTO | OBSERVACIONES |
| PRIMERA | “Se crea la comisión Técnica Interinstitucional, para el análisis de la contaminación del Río Milpillas, en el balneario de Huaxtla, en el balneario de Milpillas, en la subcuenca del río la Soledad, así como de la contaminación general de la zona, provocada por el escurrimiento y descargas de lixiviados de los vertederos de Hasar´s y Picachos. (…)”. | Se integró investigadores de la U de G., CIESAS, CIATEJ; CEA, SEMADES. Funcionó hasta el mes de enero de 2010, entregó su informe y propuestas de solución los gobiernos municipal y estatal. En esta Comisión participamos los afectados.  El gobierno de Héctor Vielma Ordoñez y ahora de Héctor Robles Peiro solo atiende en forma parcial las recomendaciones. | El informe contiene estudio certificado de laboratorio en donde se demuestra la presencia de contaminantes en los lixiviados por encima de la norma ambiental.  **Hay un nuevo grupo de investigadores que trabajan sobre el tema, se integró en 2014.** |
| SEGUNDA | “El pliego petitorio (…) a) la instalación inmediata de una mesa de negociación que resuelva lo que aquí denunciamos: solicitamos la presencia del presidente municipal de Zapopan, del procurador estatal del Medio Ambiente, SEMADES, HASAR´S así como del director de la CEA y de la CONAGUA. b) Cierre del basurero de Picachos, (…) así como el saneamiento de las zonas contaminadas y pago de daños. c) Cierre del basurero a cargo de HASAR´s en Zapopan, así como de las granjas de cerdos que operan en Milpillas, saneamiento de las zonas afectadas y el pago de daños ambientales. **d)** **Protección y mantenimiento del basurero de Copalita (El Pedregal) cerrado en agosto de 1994, control estricto de lixiviados, saneamiento inmediato del río la Soledad y sus afluentes y el pagos de daños.”** | A la mesa solo se presentaron el Ayuntamiento de Zapopan, PROEPA, SEMADES y HASAR´s.  Se firmó convenio el 14 de octubre de 2009, mismo que se ha incumplido de manera reiterada en la mayoría de sus partes, tal como se da cuenta en el presente documento.  **El río la Soledad está en grave daño porque ahora recibe desechos residuales sin tratamiento de dos fraccionamientos autorizados por el gobierno de Zapopan.** | Las partes reconocieron su responsabilidad más no han pagado por daños ambientales. Tampoco se les han fincado responsabilidades civiles y penales a las autoridades responsables y a los particulares. |
| TERCERA | “**El municipio apoyará en los siguientes aspectos: a) Revisión de la subcuenca de Milpillas y de la subcuenca del río la Soledad para hacer un estudio con el fin de conocer el nivel de contaminación del agua. b) Detectar de manera permanente, esto es las 24 horas del día el escurrimiento y descargas de lixiviados en los vertederos de Picachos y Hasar´s. c) Revisión de manera conjunta con las autoridades para que analicen las porquerizas para evaluación del nivel de contaminación del arroyo. d) Conformar una comisión de revisión y solución con las autoridades estatales y federales competentes en la materia para la implementación de las medidas que sean necesarias.”** | a) incumplido.  b) cumplido parcialmente durante los tres primeros meses.  c) incumplido.  d) No existe comisión de revisión de los gobiernos estatal y federal a pesar de que conocer a fondo la problemática. |  |
| CUARTA | Los pobladores representantes por los que aquí firman el presente documento, se obligan a levantar los bloqueos que mantienen al ingreso de los tiraderos de Picachos y Hasar´s, permitiendo con ello el libre acceso para la descarga de los camiones recolectores de basura, esta acción se ejecutará al momento de ser firmado el presente convenio. | Cumplida por los afectados. |  |
| QUINTA | “Por parte de Hasar´s se compromete a realizar las acciones en el corto y mediano plazo, que a la vez presentó ante la SEMADES, y que se acompañan al presente convenio como anexo 1” | **Resalta el total incumplimiento de la empresa Hasar´s de las irregularidades hemos dado cuenta a la autoridad competente.** | Continuó liberando lixiviados hasta la fecha incluso hubo dos contingencias enormes por quema de basura. |
| SEXTA | “El Municipio, se compromete a presentar en la próxima Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 20 de octubre del presente año, un punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, en las que se planteen las obras de carácter social, con el fin de mitigar los daños en materia ambiental en la zona, (…) Anexo 2.” | Parcialmente cumplida. El gobierno de Sánchez Aldana, no dejó techo financiero 2010, Héctor Vielma igualmente y con Héctor Robles se iniciaron algunas obras sociales. | **Se presenta balance de cumplimiento de obras sociales por separado**. |
| SEPTIMA | “Las autoridades que intervienen en el presente convenio, en cada una de sus atribuciones, se obligan a realizar los estudios en materia ecológica y ambiental que sean necesarios.” | Incumplida.  Hay algunas iniciativas técnico-científicas de la CEA, CIATEJ y U de G., que no tuvieron eco. |  |
| OCTAVA | “El presente convenio será notificado a las autoridades competentes en materia de agua en el ámbito Estatal y Federal, para que coadyuven en el cumplimiento.” | Parcialmente cumplida. | Hacemos notar que las zonas contaminadas son de jurisdicción federal. |
| NOVENA | Los acuerdos que se tomen en la Comisión a que se refiere la Cláusula Primera del presente convenio, serán obligatorios para las partes que intervienen en la misma. | Incumplida. |  |
| DECIMA | “Los pobladores exhiben en este momento copia simple del oficio número SEMADES 2569/2009, de fecha 14 de octubre del presente año, en el cual se da cuenta de una serie de medidas que se sugieren implementar por parte de la PROEPA. (…)” | Las sugerencias de la PROEPA cumplidas muy parcialmente. |  |
| DECIMA PRIMERA | El municipio respeta el derecho de los pobladores de manifestarse y garantiza que no habrá repercusiones legales por las acciones que han realizado hasta el momento. | Cumplido por Juan Sánchez Aldana y Héctor Vielma. | En fecha reciente, nos han negado el acceso al vertedero de Hasar´s. Han regateado el acceso de periodistas a Picachos, a Hasar´s no lo permiten. |

**CLAUSULA SEXTA, Anexo 2, del mismo convenio, referente a la realización de obras sociales en los pueblos como pago de daños**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| COMUNIDAD | OBRA SOCIAL | CUMPLIMIENTO |
| Huaxtla | 1. Pavimentación de la carretera Milpillas a Huaxtla de dos carriles con una longitud aproximada de 7 kilómetros y medio; 2. Línea de conducción de agua potable y drenaje del “lineamiento sobre la avenida La Purísima hacia la fosa de la presa; 3. Construcción y equipamiento de salón de usos múltiples, 4. Que cuente (la casa de salud) con un médico de planta y dotación del cuadro básico de medicinas | 1. Cumplida en 90%. 2. Falta fosa. 3. Incumplido. 4. Cumplida parcialmente. |
| Milpillas | 1. La construcción de dos bordos; 2. Construcción de un pozo artesiano de abasto a la comunidad; 3. Reubicación de las albercas y saneamiento de la zona; 4. La construcción de dos tanques en cada potrero, propiedad del señor Enrique Hernández; 5. Construcción de un tanque de 20 mil litros | 1. incumplido. 2. Incumplido. 3. Incumplido. 4. Incumplido. 5. Incumplida. |
| Mesa de San Juan | 1. Construcción de escuela primaria, esta escuela deberá estar equipada y con malla ciclón. La comunidad se compromete a proporcionar un terreno de 2 mil 500 metros cuadrados; equipamiento de un centro de salud | 1. Incumplido. |
| En San Lorenzo | 1. Construcción de un pozo de agua y construcción de una red de distribución; 2. Construcción de un depósito de almacenamiento, mantenimiento y bombeo | 1. Incumplido. 2. Incumplido. |
| Comunidad Indígena de Ixcatán (Poblado): | 1. Renovación de siete kilómetros y medio de la red de agua del poblado; 2. Construcción y equipamiento de un centro de salud. Asignación de médico y proporción de cuadro básico de medicinas. | 1. Faltan dos kilómetros de Red. 2. La construcción va en 65%. No hay medico de planta. |
| La Soledad (poblado) | 1. Construcción de puente en la zona del vado (dos carriles); 2. Construcción de una casa de salud, asignación de un médico de planta y cuadro básico de medicinas | 1. Cumplida en 95%. 2. Va en un 75%. |
| Ejido de Ixcatán | 1. construcción de dos bordos, uno en el arroyo de los Blancos y otro en el arroyo de Santa Rosa, en la zona de La Mesa. | 1. Cumplido. |

Por lo anterior, exigimos al gobierno municipal, al gobierno Estatal y al gobierno Federal y a la empresa HASAR´S, el cumplimiento cabal del convenio, del cual aquí hemos dado parte.

Atentamente,

***“Ni ambientalistas, ni ecologistas, somos pueblos en resistencia”***

Zapopan, Jalisco 05 de febrero de 2015

Vecinos de Huaxtla, San Lorenzo, Milpillas, Mesa de San Juan, Ixcatán, poblado de la Comunidad Indígena de Ixcatán y La Soledad

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_